

12

40637

PREDIAL E INVERSIONES JORGE ELIAS S.A.

Guayaquil, 9 de Febrero del 2.015.

Señor Ingeniero
JORGE YUNES DAHIK
Ciudad.

De mis consideraciones:

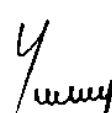
Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PREDIAL E INVERSIONES JORGE ELIAS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

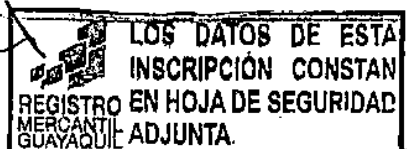
En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Decimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, el 19 de Noviembre de 1982, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de Junio de 1983
Atentamente,


AB. ENRIQUE TORBAY LECARO
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 090259531-3. Guayaquil, 9 de Febrero del 2.015.


ING. JORGE YUNES DAHIK





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.794

FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2015

HORA DE REPERTORIO: 10:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PREDIAL E INVERSIONES JORGE ELIAS S.A.**, a favor de **JORGE YUNES DAHIK**, de fojas 5.788 a 5.790, Registro de Nombramientos número 1.921.

ORDEN: 7794



Guayaquil, 13 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1069660

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYACU.
RECIBIDO

29 JUL 2015

HORA: **16:00**

Receptor: Michelle Calderon Patacios

Firma: M. Rendón